

## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 314 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2019

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de junio del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

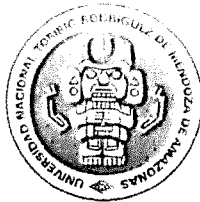
Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 175, establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: m) Nombrar, contratar, ratificar, promover, remover y cesar a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas de acuerdo a los dispositivos legales vigentes;

Que, con Oficio N° 207-2019-UNTRM-FACEA, de fecha 06 de mayo del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita la contratación de docentes para las Escuelas Profesionales de esa Facultad, bajo la modalidad de locación de servicios, correspondiente al semestre académico 2019-I, periodo del 07 de marzo al 19 de julio del 2019;

Que, con Oficio N° 0289-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de junio del 2019, el Director General de Administración, informa que el Director de Planificación y Presupuesto, ha remitido las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 001801, 001802, 001803, 0018012, 001826, 001829, 001832, 001834, 001835, 001837, 001843, 001844, 001845, 001865, 001879, por el importe total de S/ 62,128.00 (Sesenta y dos mil ciento veintiocho con 00/100 Soles), para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el Semestre Académico 2019-I, por el periodo del 25 de marzo al 19 de julio del 2019, para las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 337-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de junio del 2019, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de locación de servicios de quince profesionales, para desempeñarse como docentes en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, durante el semestre académico 2019-I, por el periodo del 25 de marzo al 19 de julio del 2019, pedido que hace considerando que la Dirección de Planificación de Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 62,128.00 (Sesenta y dos mil ciento veintiocho con 00/100 Soles);



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 314 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio del 2019, acordó autorizar la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, semestre académico 2019-I, en vías de regularización por el periodo del 25 de marzo al 19 de julio del 2019, considerando las Certificaciones de Crédito Presupuestario, emitidas por la Dirección de Planificación y Presupuesto;

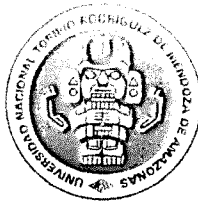
Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, semestre académico 2019-I, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAN DE ANUAL DE OBTENCIÓN	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/	PERIODO DEL CONTRATO
1	MOISES MORI HUAMAN	PAO N° 02748	CCP N° 001801	5,712.00	DEL 25 DE MARZO AL 19 DE JULIO 2019
2	JUAN CARLOS VARLAQUE SANTISTEBAN	PAO N° 02747	CCP N° 001802	4,624.00	DEL 25 DE MARZO AL 19 DE JULIO 2019
3	VICTOR ALIZ CASTRO ARCE	PAO N° 02749	CCP N° 001803	4,624.00	DEL 25 DE MARZO AL 19 DE JULIO 2019
4	CYNTIA MARVELIT PIZARRO SILVA	PAO N° 02738	CCP N° 001812	6,400.00	DEL 25 DE MARZO AL 19 DE JULIO 2019
5	VIRGILIO CHASQUIBOL CALONGOS	PAO N° 02739	CCP N° 001826	5,440.00	DEL 25 DE MARZO AL 19 DE JULIO 2019
6	KEITH BRATNER COLLAZOS, SILVA	PAO N° 02737	CCP N° 001829	1,360.00	DEL 25 DE MARZO AL 19 DE JULIO 2019
7	JOHNNY WILBERT CASTILLO TOMANGUILLA	PAO N° 02740	CCP N° 001832	1,088.00	DEL 25 DE MARZO AL 19 DE JULIO 2019
8	ELENA IRENE BAUTISTA REYES	PAO N° 02736	CCP N° 001834	1,920.00	DEL 25 DE MARZO AL 02 DE MAYO 2019
9	GABRIELA GUADALUPE PEREZ ORDOÑEZ	PAO N° 02746	CCP N° 001835	6,400.00	DEL 25 DE MARZO AL 19 DE JULIO 2019
10	ANITA MARIBEL VALLADOLID BENAVIDES	PAO N° 02744	CCP N° 001837	5,440.00	DEL 25 DE MARZO AL 19 DE JULIO 2019
11	FIGRELA LILIANA MEGO SAAVEDRA	PAO N° 02745	CCP N° 001843	5,440.00	DEL 25 DE MARZO AL 19 DE JULIO 2019
12	LUZBEDY QUIROZ CABAÑAS	PAO N° 02742	CCP N° 001844	3,264.00	DEL 25 DE MARZO AL 19 DE JULIO 2019
13	FIDEL ANTONIO ANGULO CASTRO	PAO N° 02741	CCP N° 001845	1,904.00	DEL 25 DE MARZO AL 19 DE JULIO 2019
14	ROSA YSABEL BAZAN VALQUE	PAO N° 02735	CCP N° 001865	2,112.00	DEL 25 DE MARZO AL 02 DE MAYO 2019
15	ROCIO DEL PILAR RIMARACHIN ZAMORA	PAO N° 02743	CCP N° 001879	6,400.00	DEL 25 DE MARZO AL 19 DE JULIO 2019

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de los honorarios a los profesionales citados en el artículo precedente.

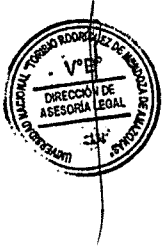


## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 314 -2019-UNTRM/CU

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.  
CRHM/SG

